

LA TRIBUNA DE LA RIOJA

La palabra enoturismo es patrimonio de todos

MIGUEL IBÁÑEZ RODRÍGUEZ

DECANO DE LA FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN EN SORIA. UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

MI interés por el estudio del lenguaje de la vid y el vino hace que preste especial atención por aquellos términos nuevos o neologismos que están surgiendo dentro del campo o dominio vitivinícola. El importante desarrollo tecnológico del sector está dando lugar a buen número de ellos; así se habla, por solo citar un ejemplo, de la nariz electrónica para referirse a la cata asistida por ordenador; su compleja legislación ha generado otros como derechos de plantación –papel en su versión popular–, vino de calidad producido en una región determinada (vcprd), vino de mesa con indicación geográfica, destilación de crisis, etc.; la búsqueda de nuevos vinos ha generado otros ciertamente curiosos: vinos de alta expresión, vinos de autor, vinos de pago, etc. Por otro lado, en ámbitos más lúdicos, se están produciendo cruces que están dando lugar a interesantes alumbramientos. La unión entre vino y salud ha dado lugar a enoterapia y el cruce entre vino y turismo al término enoturismo cuya derecho de uso en exclusiva se reclama desde Aldeanueva de Ebro (véase Diario LA RIOJA del pasado 10 de abril). También la arquitectura está muy presente en el mundo del vino: prestigiosos arquitectos han construido y están construyendo monumentales bodegas y así se habla desde hace un tiempo de la enoarquitectura.

Cuando el ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro registró en la Oficina Española de Patentes y Marcas el término enoturismo, éste ya estaba ampliamente documentado en numerosos textos y documentos en los que se utilizaba para referirse al turismo vitivinícola, practicado desde hacía mucho tiempo. Sin dificultad se pueden encontrar un buen número de artículos de la prensa nacional, por ejemplo, anteriores a abril del 2002 que recogen el término y hablan ampliamente del mismo. Y es más, tal era ya por entonces, e incluso en años anteriores, la presencia del término que dos diccionarios lo recogían. Me refiero al Diccionario del vi de Xavier Rull, editado por Enciclopedia Catalana en Barcelona en 1999, y al Diccionario Salvat del vino de Mauricio Wiesenthal, editado en el 2001. El primero es un diccionario en catalán que para cada entrada da la forma y su definición en dicha lengua y el equivalente en español, inglés y francés. Para el caso que nos ocupa aparece como entrada enoturisme en catalán y su definición en esa misma lengua así como el equivalente en castellano enoturismo. El segundo es un diccionario monolingüe que recoge el término enoturismo y lo define de una manera bastante acertada como «actividad recreativa y cultural que consiste en viajar por las diferentes zonas vitivinícolas, recorriendo viñedos y bodegas, identificando las variedades y los pagos, observando las for-

El autor defiende la palabra enoturismo como un término de uso general y critica iniciativas particulares para acaparar este neologismo.

mas de cultivo, catando y comprando los vinos en la propia casa elaboradora y visitando las riquezas artísticas de cada comarca».

El que no aparezca el término en cuestión en el Diccionario de la Real Academia (Drae) no es razón para apropiarse de él. Cuando surge un neologismo no lo recoge de inmediato, espera a que el tiempo confirme y acuñe su uso. Por otro lado, no hay que olvidar que el Drae no es un diccionario especializado, entre sus fines no está el de registrar todos y cada uno de los términos de los distintos campos del saber, técnicas o actividades, para eso están los diccionarios especializados y los corpus terminológicos. Ahora bien, cuando alguno de los términos especializados salta al uso común, como ha ocurrido con la voz enoturismo, sí los suele incorporar. Hoy ya hay argumentos más que suficientes para que dicha voz se introduzca en el Drae, pero, a pesar de que la Real Academia ha incorporado las nuevas tecnologías, sigue siendo lenta en estas tareas.

De manera, que cuando el ayuntamiento de Aldeanueva registró el término, éste ya pertenecía a la comunidad hispanohablante y, por consiguiente, lo que estaba haciendo era apropiarse de algo que no les pertenecía en exclusiva. Para entonces, la palabra era patrimonio de todos. Desde luego, el despiste de la Oficina de Patentes y Marcas me parece monumental. Porque al Ayuntamiento de Aldeanueva, llevado por su afán de promocionar su pueblo –lo que me parece muy bien–, se le puede perdonar, pero a la Oficina de Patentes... Se patentan los inventos y las marcas, pero no las palabras que son de todos.

Si no fueron los inventores de esta particu-



lar forma de hacer turismo, ni fueron los creadores de la palabra, me pregunto qué mérito tiene patentarla. Realmente ninguno. Lo plantean como «una forma de darnos a conocer», según manifiesta el alcalde. Y, además,

quieren sacar provecho: «... bien se podía llegar a acuerdos parciales y completos para la cesión del término a cambio de lo que se crea conveniente», señalaba en el citado artículo Pilar Azagra. Siento decirlo, pero me parece realmente bochornoso.

Enoturismo es un término genérico que designa una forma de hacer turismo y no puede confundirse con una marca como la de un conocido refresco del que se habla en el artículo del pasado domingo. Como demostraré más adelante, es materialmente imposible que se produzca dicha circunstancia, es decir, que el enoturismo sólo sea el que se haga en Aldeanueva de Ebro. Si acaso, podrían registrar una forma particular de hacer enoturismo en su localidad y darle un nombre como 'enoturismo Aldeanueva' y, entonces, sí cabría pensar en patentar dicha denominación.

Si se empeñan en usar el respaldo legal, lo único que van a conseguir es limitar su uso al ámbito de su localidad e interferir en el normal y natural desarrollo de una palabra y empobrecer nuestra lengua. Y hacer esto desde La Rioja, cuna del castellano, no parece muy propio. Hay mil argumentos para que los organizadores de Destino Vino y cualquier otro evento utilicen el término con toda tranquilidad. Sin duda, si alguien se empeña en hacer la correspondiente reclamación a la Oficina de Patentes ésta deberá reconsiderar el tema. De todas formas, creo que esto no es ni necesario. Por otro lado, la lengua es sabia y generaría sin dificultad otro término que podría ser vitiviniturismo. Lo acabo de inventar, pero prometo que no cobraré nunca nada a nadie por su uso. Además, casi recoge mejor la actividad pues expresa más explícitamente (viti-) los paseos por los viñedos, que son extremadamente agradables.

El ayuntamiento de Aldeanueva está empeñado en controlar el uso del término y ya han hecho algunos requerimientos; pero parece que su control no va más allá del Rioja y en los tiempos que vivimos resulta un tanto ingenuo. Conviene que naveguen por otros lares, por el espacio virtual. Les aconsejo que vayan al buscador Google y escriban enoturismo, y verán como son casi 40.000 los sitios en internet en los que aparece el término y se habla ampliamente de él. Tienen pues tarea para rato: preparar 40.000 requerimientos... En la lengua lo que manda es el uso y la fuerza del término enoturismo es imparable. La riada es tan fuerte que, hoy por hoy, no hay barrera ni presa, por muy patentada que esté, que la pare.

EL DATO

LUIS IGNACIO PARADA



Ibarretxe gobernará en minoría

IGNORANDO voluntariamente que la soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado, Juan José Ibarretxe dijo hace apenas una semana que el Estado no tiene que conceder nada al País Vasco porque la sociedad vasca es el 'juez' que decidirá qué nivel de autogobierno desea para ese país. Bueno pues ese juez le ha dicho al *lehen-dakari* en las elecciones del domingo qué nivel de autogobierno quiere. Y se lo ha dicho de cuatro maneras. Primero, dándole a su partido 140.000 votos menos que hace cuatro años con lo que le ha hecho perder cuatro escaños; segundo, no yendo a las urnas casi uno de cada tres ciudadanos con derecho a voto; tercero, dándole 20.000 votos y cinco escaños más al PSE-PSOE y cuarto apuntándose a la aventura del PCTV, un partido cuya participación en las elecciones defendía el propio Ibarretxe, que no fue ilegalizado y para el que pidió el voto el entorno de Batasuna.

De las cuatro maneras que los vascos han utilizado para decidir qué tipo de autogobierno quiere se deduce que no quiere un plan soberanista como el de Ibarretxe; que ese extremismo ha dejado al PNV como opción preferida sólo por el 38,6 por ciento del electorado cuando en 2001 alcanzó el 42,7 por ciento; que ya no le basta a la coalición nacionalista el apoyo parlamentario del EB-IU de Madrazo y que, como consecuencia de que la oferta del PP ha perdido 118.000 votos, la suma de escaños de PSOE y PP (18 más 15) no supera la del PNV-EA (29) pero sí hay ya cerca de 20.000 votantes constitucionalistas más que los que suma el PNV. Por tanto, es muy probable que Ibarretxe se vea forzado, con gusto, a gobernar en minoría. Porque echarse en los brazos de los comunistas supondría no haber entendido el mensaje de las urnas y porque pactar con los socialistas sería «someterse» al Gobierno de la nación y eso sería tanto como aceptar su absoluto fracaso y cavarse su tumba política.

«Es muy probable que Ibarretxe se vea forzado, con gusto, a gobernar en minoría»

Cartas al director

* cartas@larioja.com

Las cartas dirigidas a esta sección no deberán exceder de 20 líneas mecanografiadas y han de llegar debidamente identificadas y con un teléfono para comprobación. Las cartas se publicarán con nombres y apellidos. La dirección del Diario LA RIOJA se reserva el derecho a resumirlas.

Qué culpa tengo yo

Sr. Director:

El 8 de septiembre del 2001 salgo en moto de Hervías para ir de vacaciones. No recorro ni 5 kms cuando atropello a un corzo que salta a la carretera (N-120) y ahí comienzan todas mis desgracias. Visita al hospital, por suerte no me pasó nada grave, pero mi novia estuvo tres meses de baja. Denunciamos al coto y el juez dice que cada uno asuma lo suyo

(es decir, pierdo yo). Recurrimos a la audiencia y sentencia en contra: animal de caza mayor sale de coto de caza menor (cuando en media España los jueces opinan lo contrario). Recurso contencioso-administrativo frente a la C. A. de La Rioja y sale desestimado y la última oportunidad, recurso contra el ayuntamiento y vuelta a perder y encima no cabe apelación. Total, pérdida de moto, de equipamiento motero, de vacaciones, mi novia con cicatriz en la pierna y perdiendo dinero (pro-

curador, abogados...) y nadie es responsable. ¿Por qué nadie se hace cargo de nada en este país? ¿Acaso tengo yo la culpa? O ¿es que tengo que matar un corzo, como me han dicho muchas personas y el que venga a reclamar ese es el responsable? ¿Y si hubiera pasado algo más grave? 'En La Rioja', el 23 de octubre del 2002, sale un artículo titulado 'Caza mayor con coche' y los tres casos son favorables, ¿por qué el mío no? La única diferencia es que son jabalíes, uno de ellos sucedió a unos 15 kms del mío (Santurde). Ya no se qué pensar, ¿se imaginan cómo me siento? Como un tonto. Ya no creo en la justicia.

Roberto Martínez Diego